

ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS

Fecha 5/11/2019
Página 1 de 2

2019-101-048277

ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00033-2019-OEFA/DSAP

Siendo las 10:00 horas del cinco de noviembre de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, *el OEFA*), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reúnen los miembros Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, *el Comité*), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 070-2019-OEFA/PCD.

I. ASISTENCIA:

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	JUAN CARLOS NEIRA CAMPOS	Analista Económico – Especialista I en la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.	MIEMBRO TITULAR
2	CARLOS EDUARDO PINEDO HORNA	Coordinador Administrativo – Especialista I de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas.	MIEMBRO TITULAR
3	EDMUNDO HUERTA BARRÓN	Especialista Legal I – Especialista I para la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios.	MIEMBRO TITULAR

II. QUÓRUM:

Contándose con el quórum correspondiente¹, se procede a dar inicio a la presente sesión.

III. AGENDA:

Proceso de selección para la contratación del Tercero Supervisor para la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.

IV. ORDEN DEL DÍA:

El señor Carlos Eduardo Pinedo Horna da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

 Proceso de selección para la contratación del Tercero Supervisor para la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.

Los Miembros del Comité dieron lectura al Memorando N° 1887-2019-OEFA/DSAP del 25 de octubre de 2019, a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria, realiza el requerimiento de contratación del Tercero Supervisor, el mismo que se detalla a continuación:

_

De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.



ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS

Fecha 5/11/2019
Página 2 de 2

2019-101-048277

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia Nº	Perfil Académico
S-III	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	052-2019-OEFA/DSAP-CIND	Abogado
S-IV	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	053-2019-OEFA/DSAP-CIND	Ing. Ambiental
S-IV	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	054-2019-OEFA/DSAP-CIND	Biólogo
S-III	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	055-2019-OEFA/DSAP-CIND	Ing. Metalúrgico
S-III	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	056-2019-OEFA/DSAP-CIND	Abogado

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el "Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA".

V. ACUERDOS:

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer resultado del proceso de selección para la contratación del Tercero Supervisor de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas / Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria, es el siguiente:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia Nº	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	
S-III	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	052-2019-OEFA/DSAP- CIND	Abogado	MOTTA HUAMAN, ANGELO ROLANDO	
S-IV	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	053-2019-OEFA/DSAP- CIND	Ing. Ambiental	QUIROZ NAVARRO, MEDALY DELIA	
S-IV	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	054-2019-OEFA/DSAP- CIND	Biólogo	QUISPE CONDORI, NORMA	
S-III	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	055-2019-OEFA/DSAP- CIND	Ing. Metalúrgico	QUIJHUA MENDOZA, FERNANDO	
S-III	1	Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.	056-2019-OEFA/DSAP- CIND	Abogado	PAZ GUEVARA, NILTON AUGUSTO	

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 11:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

[CPINEDO]

[EHUERTA]

[JNEIRA]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando los dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. Nº 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: 03321049"

